

Manta, 01 de julio del 2014

Señor
Representante Legal de la compañía " PUERTOTRANS TRANSPUERTO
INTERNACIONAL S.A."
Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de una acción y nominativa de cien dólares, pertenecientes al señor Vicente Oswaldo Macías Bowen en favor del Señor Néstor JR Velásquez Macías.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere 1 acción que le corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Vicente Oswaldo Macías Bowen
C: I: 130280434-7
CEDENTE



Néstor JR Velásquez Macías
C: I: 091013600-8
CESIONARIO

Manta, 01 de julio del 2014

Señor

Representante Legal de la compañía " PUERTOTRANS TRANSPUERTO INTERNACIONAL S.A.".

Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de una acción y nominativa de cien dólares, pertenecientes al señor Oswaldo Patricio Macías Pincay en favor del Señor Néstor JR Velásquez Macías.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere 1 acción que le corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

Oswaldo Patricio Macías Pincay
C. I: 131005113-9
CEDENTE

Néstor JR Velásquez Macías
C: I: 091016600-8
CESIONARIO

Manta, 01 de julio del 2014

Señor

Representante Legal de la compañía " PUERTOTRANS TRANSPUERTO
INTERNACIONAL S.A.".

Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la
compañía, la transferencia de una acción y nominativa de cien dólares,
pertenecientes al señor Wilson Jeovanny Ponce Fernández en favor del Señor
Néstor JR Velásquez Macías.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere 1 acción que le
corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse
ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos
inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de
manos del cesionario, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se
realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y
haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Wilson Jeovanny Ponce Fernández
C: I: 130714905-2
CEDENTE



Néstor JR Velásquez Macías
C: I: 091016600-8
CESIONARIO



Noris Maribel Cedeño Morales
C: I: 130852689-4
CONYUGE

Manta, 01 de julio del 2014

Señor

Representante Legal de la compañía " PUERTOTRANS TRANSPUERTO
INTERNACIONAL S.A.".

Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la
compañía, la transferencia de una acción y nominativa de cien dólares,
pertenecientes al señor Clímaco Cirilo Ponce Fernández en favor del Señor
Néstor JR Velásquez Macías.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere 1 acción que le
corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse
ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos
inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de
manos del cesionario, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se
realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y
haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


Clímaco Cirilo Ponce Fernández
C: I: 130505911-3
CEDENTE


Néstor JR Velásquez Macías
C: I: 091016600-8
CESIONARIO


Teresa Cecilia Palma Cuenca
C: I: 130640677-6
CONYUGE